



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 378/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-104-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **03 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **08 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. • ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; concluyendo que los licitantes **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **779/3/34/344/2026** validado por **Martín Infante González**, en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0273/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio 779/3/34/344/2026.

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. • ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0273/2026.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. , no cumple con lo siguiente: ○ No presenta la validación gráfica.

En relación con lo anterior, el licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además de ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 378/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" al licitante denominado **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$3,951,047.00 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TAMBOR REGLAMENTARIO PARA BANDA DE GUERRA	725	PIEZA
2	CORNETA REGLAMENTARIA PARA BANDA DE GUERRA	725	PIEZA
3	TAMBOR PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA	100	PIEZA
4	CORNETA PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA	100	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de julio de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

MARTÍN INFANTE GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
“ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONE S, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
“ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 779/3/34/344/2026 validado por **Martín Infante González**, en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0273/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 378/2026**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Tabla 1.- Oficio 779/3/34/344/2026.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A DE C.V.	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIONES S.A DE C.V.
1	Cantidad: 725 Impresión: Serigrafía 3 tintas Pantone 151C, Pantone 431C, Pantone1925C Tambor reglamentario para banda de guerra con vaso de acero inoxidable de 1ra, calibre 26, de 15" de diámetro (38.1 cm) y 18 cm de altura, aro de aluminio de 15" de diámetro, 1/8 de grosor en acabado pulido brillante, parches sintéticos en color blanco con brillo metálico, piola de poliéster, trenzado en color blanco de 6.5 mm de grosor y 8.5 metros aproximadamente de largo, 10 templaderas de piel en color negro, gancho perico con tuerca tipo mariposa, gancho cromado, 4 entorchados metálicos, 1 portacajas de lujo doble vista de piel, con baquetero de acero inoxidable de 1ra calibre 26 y 1 par de baquetas de encino reglamentarias de 40 cm de largo. Incluye funda reforzada para tambor acolchada en color negro, parches serigrafiados a 3 colores con las siguientes especificaciones: sobre ambos parches o membranas del tambor en medio el logo de la Secretaría de Educación Jalisco (medidas: 18 x 7.5 cm) logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco y heráldica Educación al estilo Jalisco (medidas 7.5 x 22 cm).	CUMPLE	CUMPLE
2	Cantidad: 725	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
“ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	Corneta reglamentaria para banda de guerra, fabricada en latón de 1ra, calibre 26 en cuerpo y calibre 24 en pabellón, incluye mariposa de ajuste en portatudel, boquilla metálica de latón de 7 cm de alto, vestidura de media gala en color: pantone 1925C, funda reforzada para corneta con interior acolchado y estuche de cartón para transporte.		
3	Cantidad: 100 Impresión: Serigrafía 3 tintas Pantone 151C, Pantone 431C, Pantone1925C Tambor para preescolar para banda de guerra con vaso de acero inoxidable de 1ra, calibre 26, de 10" de diámetro (25.4 cm), aros de aluminio de 10" de diámetro, 1/8 de grosor en acabado pulido brillante. Parches sintéticos de 10" en color blanco con arillo metálico. Piola de poliéster, trenzado en color blanco de 5.5 mm de grosor y 6 metros aproximadamente de largo. 10 templaderas de piel en color negro remachadas, gancho perico con tuerca tipo mariposa gancho cromado, 1 bordonero metálico y 1 de polipropileno. Incluye 1 portacajas de lujo doble vista de piel en color negro mate, con baquetero de acero inoxidable de 1ra calibre 26 y 1 par de baquetas de encino infantiles de 28 cm de largo. Incluye funda reforzada para tambor acolchada en color negro, parches serigrafiados a 3 colores con las siguientes especificaciones: sobre ambos parches o membranas del tambor en medio el logo de la Secretaría de Educación Jalisco (medidas: 14.3 x 6 cm) logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco y heráldica Educación al estilo Jalisco (medidas 6 x 17.5 cm).	CUMPLE	CUMPLE
4	Cantidad: 100 Corneta infantil para banda de guerra, fabricada en latón de 1ra, calibre 26 en cuerpo y calibre 24 en pabellón, incluye mariposa de ajuste en portatudel, boquilla estándar metálica de latón de 7cms de alto, vestidura de media gala en color: pantone 1925C, funda reforzada para corneta con interior acolchado y estuche de cartón para transporte.	CUMPLE	CUMPLE

Numero	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	Justificación	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A DE C.V.	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIONES, S.A DE C.V.
1	GARANTÍA	Seis meses de garantía a partir de la entrega de la totalidad de los bienes, por defecto de fabricación mediante la reparación o remplazo del producto sin costo	CUMPLE	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		adicional para la unidad requirente	
--	--	--	--

Numero	CERTIFICADOS NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A DE C.V.	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIONES, S.A DE C.V.
1	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, el cual deberá estar vigente y a nombre del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
2	El licitante deberá de presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2025 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015 el cual deberá estar vigente y a nombre del licitante.	CUMPLE	CUMPLE

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0273/2026.

Evaluación correspondiente únicamente a las partidas 1 y 3 según lo establecido en las bases.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.
1	TAMBOR REGLAMENTARIO PARA BANDA DE GUERRA Impresión: Serigrafía (3 tintas) Pantone 151C, Pantone 431C, Pantone 1925C ESPECIFICACIONES: Tambor reglamentario para banda de guerra con vaso de acero inoxidable de 1ra, calibre 26, de 15" de diámetro (38.1 cms) y 18 cms de altura, aro de aluminio de 15" de diámetro, 1/8 de grosor en acabado pulido brillante, parches sintéticos en color blanco con arillo metálico, piola de poliéster, trenzado en color blanco de 6.5 mm de grosor y 8.5 metros aproximadamente de largo, 10 templaderas de piel en color negro, gancho perico con tuerca tipo mariposa, gancho cromado, 4 entorchados metálicos, 1 portacajas de lujo doble vista de piel, con baquetero de acero inoxidable de 1ra calibre 26 y 1 par de baquetas de encino reglamentarias de 40 cms de largo. Incluye funda reforzada para tambor acolchada en color negro, parches serigrafiados a 3 colores con las siguientes especificaciones: sobre ambos parches o membranas del tambor en medio el logo de la Secretaría de Educación Jalisco (medidas: 18 x 7.5 cms) logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco y heráldica Educación al estilo Jalisco (medidas 7.5 x 22 cms).	Si Cumple	No Cumple No presenta validación gráfica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

3	TAMBOR PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA Impresión: Serigrafía (3 tintas) Pantone 151C, Pantone 431C, Pantone 1925C ESPECIFICACIONES: Tambor preescolar para banda de guerra con vaso de acero inoxidable de 1ra, calibre 26, de 10" de diámetro (25.4 cms), aros de aluminio de 10" de diámetro, 1/8 de grosor en acabado pulido brillante. Parches sintéticos de 10" en color blanco con arillo metálico. Piola de poliéster, trenzado en color blanco de 5.5 mm de grosor y 6 metros aproximadamente de largo. 10 templaderas de piel en color negro remachadas, gancho perico con tuerca tipo mariposa gancho cromado, 1 bordonero metálico y 1 de polipropileno. Incluye 1 portacajas de lujo doble vista de piel en color negro mate, con baquetero de acero inoxidable de 1ra calibre 26 y 1 par de baquetas de encino infantiles de 28 cms de largo. Incluye funda reforzada para tambor acolchada en color negro, parches serigrafiados a 3 colores con las siguientes especificaciones: sobre ambos parches o membranas del tambor en medio el logo de la Secretaría de Educación Jalisco (medidas: 14.3 x 6 cms) logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco y heráldica Educación al estilo Jalisco (medidas 6 x 17.5 cms).	Si Cumple	No Cumple No presenta validación gráfica.
---	--	-----------	--

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
“ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	725	TAMBOR REGLAMENTARIO PARA BANDA DE GUERRA. IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA (3 TINTAS). PANTONE 151C, PANTONE 431C, PANTONE1925C TAMBOR REGLAMENTARIO PARA BANDA DE GUERRA CON VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 1RA, CALIBRE 26, DE 15" DE DIÁMETRO (38.1 CM) Y 18 CM DE ALTURA, ARO DE ALUMINIO DE 15" DE DIÁMETRO, 1/8 DE GROSOR EN ACABADO PULIDO BRILLANTE, PARCHES SINTÉTICOS EN COLOR BLANCO CON ARILLO METÁLICO, PIOLA DE POLIÉSTER, TRENZADO EN COLOR BLANCO DE 6.5 MM DE GROSOR Y 8.5 METROS APROXIMADAMENTE DE LARGO, 10 TEMPLADERAS DE PIEL EN COLOR NEGRO, GANCHO PERICO CON TUERCA TIPO MARIPOSA, GANCHO CROMADO, 4 ENTORCHADOS METÁLICOS, 1 PORTACAJAS DE LUJO DOBLE VISTA DE PIEL, CON BAQUETERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1RA CALIBRE 26 Y 1 PAR DE BAQUETAS DE ENCINO REGLAMENTARIAS DE 40 CM DE LARGO. INCLUYE FUNDA REFORZADA PARA TAMBOR ACOLCHADA EN COLOR NEGRO, PARCHES SERIGRAFIADOS A 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SOBRE AMBOS PARCHES O MEMBRANAS DEL TAMBOR EN MEDIO EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (MEDIDAS: 18 X 7.5 CM)	CAMUSA	PIEZA	\$2,331.00	\$1,689,975.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y HERÁLDICA EDUCACIÓN AL ESTILO JALISCO (MEDIDAS 7.5 X 22 CM).				
2	725	CORNETA REGLAMENTARIA PARA BANDA DE GUERRA CORNETA REGLAMENTARIA PARA BANDA DE GUERRA, FABRICADA EN LATÓN DE 1RA, CALIBRE 26 EN CUERPO Y CALIBRE 24 EN PABELLÓN, INCLUYE MARIPOSA DE AJUSTE EN PORTATUDEL, BOQUILLA METÁLICA DE LATÓN DE 7 CM DE ALTO, VESTIDURA DE MEDIA GALA EN COLOR: PANTONE 1925C, FUNDA REFORZADA PARA CORNETA CON INTERIOR ACOLCHADO Y ESTUCHE DE CARTÓN PARA TRANSPORTE.	CAMUSA	PIEZA	\$1,972.00	\$1,429,700.00
3	100	TAMBOR PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA. IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA (3 TINTAS). PANTONE 151C, PANTONE 431C, PANTONE1925C TAMBOR PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA CON VASO DE ACERO INOXIDABLE DE 1RA, CALIBRE 26, DE 10" DE DIÁMETRO (25.4 CM), AROS DE ALUMINIO DE 10" DE DIÁMETRO, 1/8 DE GROSOR EN ACABADO PULIDO BRILLANTE. PARCHES SINTÉTICOS DE 10" EN COLOR BLANCO CON ARILLO METÁLICO. PIOLA DE POLIÉSTER, TRENZADO EN COLOR BLANCO DE 5.5 MM DE GROSOR Y 6 METROS APROXIMADAMENTE DE LARGO. 10 TEMPLADERAS DE PIEL EN COLOR NEGRO REMACHADAS, GANCHO PERICO CON TUERCA TIPO MARIPOSA GANCHO CROMADO, 1 BORDONERO METÁLICO Y 1 DE POLIPROPILENO. INCLUYE 1 PORTACAJAS DE LUJO DOBLE VISTA DE PIEL EN COLOR NEGRO MATE, CON BAQUETERO DE ACERO INOXIDABLE DE 1RA CALIBRE 26 Y 1 PAR DE BAQUETAS DE ENCINO INFANTILES DE 28 CM DE LARGO. INCLUYE FUNDA REFORZADA PARA TAMBOR	CAMUSA	PIEZA	\$1,612.00	\$161,200.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 378/2026
"ADQUISICIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		ACOLCHADA EN COLOR NEGRO, PARCHES SERIGRAFIADOS A 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SOBRE AMBOS PARCHES O MEMBRANAS DEL TAMBOR EN MEDIO EL LOGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (MEDIDAS: 14.3 X 6 CM) LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y HERÁLDICA EDUCACIÓN AL ESTILO JALISCO (MEDIDAS 6 X 17.5 CM).				
4	100	CORNETA PARA PREESCOLAR PARA BANDA DE GUERRA CORNETA INFANTIL PARA BANDA DE GUERRA, FABRICADA EN LATÓN DE 1RA, CALIBRE 26 EN CUERPO Y CALIBRE 24 EN PABELLÓN, INCLUYE MARIPOSA DE AJUSTE EN PORTATUDEL, BOQUILLA ESTÁNDAR METÁLICA DE LATÓN DE 7CMS DE ALTO, VESTIDURA DE MEDIA GALA EN COLOR: PANTONE 1925C, FUNDA REFORZADA PARA CORNETA CON INTERIOR ACOLCHADO Y ESTUCHE DE CARTÓN PARA TRANSPORTE.	CAMUSA	PIEZA	\$1,252.00	\$125,200.00
					SUBTOTAL	\$3,406,075.00
					IVA	\$544,972.00
					TOTAL	\$3,951,047.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.